

**OLIMPIADA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES 2024
Anexo Técnico
Tai Chi Chuan**

1. Categorías y Ramas:

Categorías	Ramas
Nacidos en 1964 y anteriores	Femenil y Varonil

2. Participantes:

Participación máxima por municipio/institución				
Categorías	Deportistas		Total Deportistas	Entrenadores
	Femenil	Varonil		
Nacidos en 1964 y anteriores	30	30	60	6

- Cada Municipio y/o Institución podrá a registrar como máximo a 5 participantes en cada rama y categoría.
- Se podrá inscribir a 1 equipo por prueba y se integraran por un mínimo de 5 participantes a 10 como máximo.

3. Pruebas y especificaciones:

Categorías	Pruebas	Ramas
Nacidos en 1964 y anteriores	Mano Vacía 8, 16, 24 y 42	Femenil y Varonil
	Implemento Espada 32	
	Implemento Abanico 48	
	Equipo Mano Vacía 8, 16 y 24	Mixto

4. Sistema de competencia:

De evaluación.

5. Clasificación:

Para las diferentes formas, los participantes podrán competir de acuerdo al nivel determinado;

Básicos 1 (B1) Forma 8, Principiantes (P) Forma 16, Intermedios (I) Forma 24, Forma 32 Avanzados (A1), Forma 42 Avanzados 2 (A2), Forma 48 y Abanico (A3).

Quienes participen en la clasificación;

- (A3) no podrán competir en los niveles (A2), (A1), (I), (P),
- (A2) no podrán competir en los niveles (A1), (I), (P) y (B1)
- (A1) no podrán competir en los niveles (I), (P) y (B1)
- (I) no podrán competir en los niveles (P), y (B1)
- (P) no podrán competir en los niveles (B1)

Quienes contravinieran lo anterior, serán descalificados en las formas donde participaron y/o inscribieron.

Quienes hubieran obtenido el primer lugar en cualquiera de las formas durante 2 ediciones, deberán participar en la forma inmediata superior, de lo contrario serán descalificados en las formas donde están inscritos y/o participado.

Con el fin de que las diferentes formas de esta disciplina se realicen entre personas del mismo nivel competitivo, no se aceptará la participación de las personas que la practiquen a nivel profesional.

6. Programa:

Se dará a conocer en la junta previa.

7. Control Médico:

Durante el desarrollo de la Olimpiada Estatal de las Personas Adultas Mayores, se cumplirá con las disposiciones sanitarias establecidas de acuerdo a los indicadores y restricciones determinadas por la Secretaría de Salud del Estado.



8. Protestas:

De elegibilidad: De acuerdo al reglamento general de la Olimpiada Estatal de las Personas Adultas Mayores 2024.

Técnicas: De acuerdo a los lineamientos del Reglamento vigente de Disciplinas Deportivas y Actividades Culturales para Personas de Edad Avanzada

9. Reglamento:

Se aplicara el Reglamento vigente de Disciplinas Deportivas y Actividades Culturales para Personas de Edad Avanzada vigente; en lo que no contraponga al Reglamento de la Olimpiada Estatal de las Personas Adultas Mayores 2024.

10. Premiación:

Medallas a los que obtengan los tres primeros lugares.

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro;

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Nacidos en 1964 y anteriores	15	15	15
Total	15	15	15

11. Transitorios:

Cualquier asunto o caso no especificado será resuelto por el Comité Organizador.